



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Informe N° 410/05
Letra: S.C. - T.C.P.

USHUAIA, 24 de Junio de 2005

Al
Sr. Secretario Contable del TCP
Cdor. MAY Emilio
S-----/-----D

Ref.: Cta. Gral. del Ej. 2004 - IPRA

A. Introducción:

Me dirijo a Ud., con motivo de informar sobre las tareas de auditoria en el tema de la referencia: “ Cuenta General del Ejercicio 2004 en el IPRA “, cuyo trámite se registra bajo el Expediente N° 233/05 Letra TCP, caratulado “ Cuenta General de Ejercicio 2004 “

B. Relevamiento

La documental objeto de la presente auditoria, fué solicitada por la suscripta al IPRA, emitiendo la Nota N° 62/05 Deleg FE Letra SC TCP del 05/05/05, a cuya solicitud me remito.

Se reciben las respuestas del Organismo por Notas IPRA N° 415/05 del 31/05/05, Nota IPRA N° 431/05 del 07/06/05 y Nota IPRA N° 442 del 14/06/05, a cuya documental me remito.

C.- Análisis

* Saldos al Inicio del 2004

- Informe N° 405/04 Letra TCP del 18/06/04 (Cuenta del Ejercicio 2003 IPRA)
- Nota N° 209/04 Letra TCP del 20/02/04 (solicita documentación de la Cta Gral del Ej 2003)
- Nota IPRA N° 394/04 del 13/04/04 (responde Nota N° 209/04 TCP y remite doc.)

* La documental provista por el Organismo (Ref. Nota N° 62/05 TCP s/ Cta Gral del Ej 2004):

* Nota IPRA N° 415/05 (Fs 1/1 a Fs 35)

- 1 Cuenta General del Ejercicio del año 2004
 - Cuadro : Esquema Ahorro Inversión Devengado : Cuenta General del Ejercicio 2004 – Cuenta Corriente – Organismos Autárquicos
 - Cuadro : Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja al 31/12/04 – Otros Poderes (vale foja 2)
 - Cuadro : Estado de Movimientos del Tesoro – Mensual – Planilla 4 (vale foja 208)
 - Cuadro : Situación del Tesoro – Planilla 5 - Cuenta General del Ejercicio – Dic 2004
- 2 Ejecución Ingresos y Egresos del año 2004
 - Cuadro : Ejecución Presupuestaria año 2004 – Créditos Originales – Modificaciones – Saldos Finales
 - Cuadro : Ejecución Presupuestaria año 2004 – Por Trimestre
 - Cuadro : Ejecución de Ingresos año 2004 – Por Trimestre
- 3 Saldos de las Cuentas al 31/12/04 (informa al 28/12/04)
- 4 Copias de los Libros Bancos y Conciliación al 31/12/04 (informa al 28/12/04)
- 5 Resp Punto 7: Informa Habilitadas : Caja de Cambio Bingo Rio Grande y Cajas Premios por Tesoreria Ushuaia y Río Grande
- 6 Resp Punto 17: Informa Gasto de Personal reflejado en Ejecución de Egresos Partida 1 Personal
 - * Nota IPRA 431/05 (fs 36 a fs 206)
 - 1 Resoluciones por Modificaciones Presupuestarias
 - 2 Resp Punto 5: Informe de Tesoreria por Deudas de Agencias al 29/12/04
 - 3 Resp Puntos 8 y 9 : Inventario de Ushuaia al 18/01/05 y de Rio Grande
 - 4 Resp Punto 10: Anticipos Con Cargo a rendir
 - 5 Punto 11: Informa sobre Obras Públicas

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presidencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”



- 6 Resp Punto 13: Gastos registrados como Compromisos
- 7 Resp Punto 17: Plan de Categorías al 31/12/04
- 8 Resp Punto 18: Estructura Orgánica
- 9 Resp Punto 19: Designación AGI
- * Nota IPRA N° 442/05 (Fs 207 a fs 221)
- 1 Estado de Movimientos del Tesoro : Planilla N° 4 : Cuenta General del Ejercicio con saldos de cuentas corrientes al 01/01/04 y 31/12/04 (válida)
- 2 Actos Administrativos de ejecución de recursos
- 3 Listado de Pagos posteriores al cierre
- * Agrega Balance General último trimestre 2004

* Lineamientos Generales para el Trabajo:

Los lineamientos para el análisis, revisión documental e Informe del Revisor de Cuentas, fué encuadrado en la Resolución Plenaria N° 15/2002 del 14/03/02.

Dicha tarea estuvo a cargo del Sr. Márquez Máximo Revisor de Cuentas, quien emitió su Informe N° 376/05 Letra TCP del 14/06/05, que en términos generales se comparte.

Luego, en base a dicha Resolución Plenaria, Lineamientos de la Vocalía de Auditoría y la Guía de trabajo del TCP Catamarca, el Informe del Revisor de Cuentas y la documental relevada del Organismo, se realizaron diversas tareas de verificación y análisis, arribando a las conclusiones del presente.

* El Presupuesto 2004 del IPRA por Partidas Principales fué el siguiente:

	Crédito Original	Saldos Finales
Gastos en Personal	3.697.050	3.887.758,50
Bienes de Consumo	324.650	197.673,07
Servicios No Personales	2.551.294	3.278.751,02
Bienes de Uso	558.400	3.344,61
Gastos Figurativos	477.006	
Embargos Judiciales		108.786,14
Totales	7.608.400 –	7.476.313,34

* La Planta de Personal aprobada y ocupada en el 2004 fué:

Cargos	Presupuestado	Ocupado
Autoridades Superiores	1	3
Gabinete	2	8
Directivos	7	4
Personal Superior	20	13
Personal Administrativo y Técnico	108	95
Total Planta	138	123
Total Planta Vacante		15

* Procedimientos

A continuación, se resumen a modo enunciativo los procedimientos de auditoría empleados para el análisis y conclusiones de la documental colectada objeto de la presente auditoría:

- 1) Estados de Ejecución del Presupuesto y Recursos:
 - 1.1) Verificación del Monto Original Presupuestado informado en Planilla de Ejecución Presupuestaria versus Ley de Presupuesto N° 616 del 2004.
 - 1.2) Verificación de los conceptos de Modificaciones Presupuestarias mediante el análisis de las Resoluciones IPRA versus el marco legal correspondiente según sean por partidas principales ó transferencias entre las subpartidas.



- 1.3) Verificación de lo ejecutado que no supere el crédito original: Totales Ejecutados informados en Planilla de Ejecución Presupuestaria versus Créditos Modificados.
 - 1.4) Verificación del saldo al cierre presupuestario: Planilla de Ejecución Presupuestaria: Monto Original Presupuestado versus Modificaciones, versus Gastos Ejecutados.
 - 1.5) Verificación del saldo inicial ó cálculo de los recursos: Crédito Original de Planilla de Ejecución Presupuestaria versus Presupuesto.
 - 1.6) Verificación de la Planta de Personal Presupuestada informada en Listado “ Planta de Personal Ocupada “ versus Ley de Presupuesto N° 616/04
 - 1.7) Verificación ejecución de recursos : saldos finales recaudados versus saldos ejecutados de gastos, resultante saldo final.
 - 1.8) Verificación información del Cuadro Esquema Ahorro Inversión Devengado
 - 1.8.1) Ingresos: Total informado en el Cuadro versus Total Planilla de Ejecución de Recursos
 - 1.8.2) Gastos: Total informado en el Cuadro versus Total Planilla de Ejecución de Gastos, versus Partidas Principales
 - 1.8.3) Transferencias: Total informado en el Cuadro versus Total saldo a distribuir de recursos versus gastos
 - 1.9) Relevamiento deudas al cierre versus Listado Estado de Deudas Agencias.
 - 1.10) Verificación respaldo documental sobre distribución de utilidad : Fondo de Reserva para premios y Distribución del saldo (agregado)
 - 1.11) Verificación respaldo documental Resolución IPRA por Diferencias en Ejecución Presupuestaria (agregado)
 - 1.12) Control sobre existencia y movimientos de Cuentas Especiales: Control de las Cuentas de cada Juego (conciliaciones bancarias)
 - 1.13) Verificación de la intervención del Tribunal de Cuentas previo a la ejecución del gasto versus Registro de Expedientes Delegación TCP.
 - 1.14) Verificación de Anticipos otorgados y pendientes de cancelación al cierre versus rendición posterior (Pto 4 Nota IPRA N° 431/05)
 - 1.15) Verificación de Obras Públicas realizadas ó en curso al cierre versus Intervención del TCP (Punto 5 Nota IPRA N°431/05)
 - 1.16) Compendio de Observaciones y Recomendaciones versus Intervenciones del TCP
- 2) Verificación del Sistema Administrativo Contable: Estados Contables Financieros
 - 2.1 – Verificación sobre la Preparación de los Estados Contables según la normativa PCGA y adaptación a la administración pública.
 - 2.2 – Verificación sobre procedimientos de controles internos implementados en el Organismo
 - 2.3 – Inventarios de Bienes versus normativas vigentes.
 - 2.4 – Juicios finalizados en el 2004 y su resultado económico.
- 3) Verificación sobre la organización administrativa y controles internos
 - 3.1 - Estructura orgánica, organigrama, misiones y funciones aprobados por el Organismo
 - 3.2 – Controles internos administrativos implementados en el Organismo dentro de los circuitos administrativos versus Normas de Procedimientos aprobadas formalmente.
 - 3.3) Verificación sobre implementación de Unidad de Auditoría Interna en el Organismo versus normativa legal vigente, actos administrativos del Organismo, informes del área.

D. Aclaraciones Previas

A continuación se definen los puntos pendientes siguiendo el orden del Informe del Sr Revisor de Cuentas:

1. De la Ejecución de presupuesto de Gastos con relación a los créditos:

- Crédito Original : Gastos Figurativos: \$ 477.006: **OK**

Consultado el Dir de Adm, los Gastos Figurativos presupuestados corresponden a Coparticipación, que representan en el presupuesto del IPRA un egreso de fondos y por ello se incluye en el Crédito Original. Luego, el saldo final de recursos ejecutados versus el saldo final de gastos ejecutados, arroja el saldo final a distribuir (pto 5 Inf TCP N° 376 y también punto 5 a continuación). Vista la documental de respaldo solicitada, resultó sin observaciones.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presidencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”



- Diferencia por Modificaciones Presupuestarias en el Ejercicio: Partidas de Gastos en Personal: \$ 190.708,50 y de Servicios No Personales \$ 382.957,02 :

Observación: Consultado el Dir de Adm, informó que las diferencias detectadas en este control, serian por modificaciones de dichas partidas presupuestarias, las que se habrian realizado durante su ausencia por licencia

Solicitada la documental de respaldo de los actos administrativos, no fué presenta por lo tanto tal información no se pudo validar, motivo de observación.

- Embargos Judiciales \$ 108.786,14

Observación: Segun informa el Dir de Adm, si bien los embargos judiciales no se presentaron en la Ejecución de Gastos con una partida presupuestaria asignada para su imputación, los mismos han sido consignados debido a la inmovilización monetaria dispuesta en carácter de embargo judicial, según se lo informaron los abogados del IPRA.

Solicitada la documental de respaldo del Informe de Abogados, no fué presentado por lo que dicho monto no se pudo validar, motivo de observación.

- La deuda : \$ 46.799,33 + \$ 1.737,77 = \$ 48.537,10

Observación: Las deudas de las agencias segun informa el Dir de Adm., corresponden en su mayoría a acuerdos judiciales y su detalle se contabiliza en Listado " Estado de Deudas Agencias (fs 49 y sgtes), pero el Informe de Abogados está pendiente, base sobre la cual realiza la contabilización,

Solicitada la documental de respaldo del Informe de Abogados, no fué presentado por lo que dicho monto no se pudo validar, motivo de observación.

2. De la Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada: **OK**

Realizado el análisis documental y visto el Informe del Revisor, se concluye que no hay excedente de planta de personal, resultando sin observaciones.

5. De la Ejecución de los recursos afectados : \$ 285.741.24: **OK**

Consultado el Director de Administración, informa sobre la composición de dicho monto:

- se agregan las Ordenes de Pago que suman \$ 15.741,24
- se agregan las Ordenes de Pago de un anticipo a Gobierno por \$ 400.000 y su devolución según crédito en extracto bancario de \$ 180.000, lo que totaliza un saldo de \$ 220.000,00.
- se agrega Resolución y Orden de Pago por la desafectación y distribución del Fondo de Reserva de \$ 50.000,00

Realizado el análisis de la documental y visto el Informe del Revisor, se concluye sin observaciones.

8. Saldos bancarios al 28/12/04 y Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/04 de fs 208: **OK**

Consultado el Dir de Adm, los saldos y conciliaciones bancarias se informan al 28/12 no surgiendo movimientos hasta el 31/12/04 por feriados, razón por la cual se toman como válidos y no se extienden los controles de revisión, concluyendo sin observaciones

9. Otros Puntos (no incluidos en el Inf del Sr Revisor):

9.1-Inventarios: Si bien se adjuntaron planillas de inventarios, se advierte que no estan valorizados. Por otra parte, no se pudo validar en forma completa con el Balance, y consultado el Dir de Administración, informó que el Balance incluye solo altas (trimestrales).

9.2-Balance: El Balance que se adjuntó es solo por el último trimestre del 2004, pero no se confeccionan Estados Contables Generales por el ejercicio 2004.

9.3- Auditoria Interna: Si bien está ocupada la planta de Unidad de Auditoria Interna, se observa que la Cuenta General del Ejercicio 2004 y el Balance no se presentaron con opinión profesional mediante el Informe del Auditor General Interno.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



E. Resultados

Siendo una auditoria recurrente, en primera instancia se relevó y analizó el Informe del Auditor Fiscal interviniente en las tareas de auditoria de la Cuenta General del Ejercicio 2003 del Organismo, no resultando observaciones y que en términos generales se comparte.

Luego, de la revisión de la documental provista por el Organismo IPRA, para el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2004, se recibió el Informe del Revisor de Cuentas indicado anteriormente, por su análisis y conclusiones en la presente auditoria, el que en términos generales se comparte.

Realizadas diversas tareas y el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2004 del IPRA, según procedimientos de auditoria que a modo indicativo se citaron en el presente, se arriba a resultados satisfactorios, concluyendo con determinados casos que presentan observaciones puntuales y en otros se sugieren recomendaciones.

F. Conclusiones

- Estado de Ejecución Presupuestaria – Estados Contables Financieros – Administración Controles Internos:

Del relevamiento documental y el análisis en base a procedimientos de auditoria aplicados, se concluye que los Estados de Ejecución Presupuestaria del año 2004 del IPRA, en sus aspectos más relevantes, presentan razonablemente la situación presupuestaria de recursos y gastos, patrimonial y financiera, de conformidad con las normas legales vigentes.

Asimismo se informa, que en determinadas situaciones surgen observaciones y en otros casos se sugieren recomendaciones:

Observaciones:

- Diferencia Modificaciones en el Ejercicio: Gastos en Personal: (\$ 190.708,50), Servicios No Personales (\$ 382.957,02): **No constan los actos administrativos respaldatorios de las modificaciones presupuestarias realizadas.**
- Embargos Judiciales \$ 108.786,14 : **No consta documentación de respaldo (Informe de Abogados)**
- La deuda : \$ 46.799,33 + \$ 1.737,77 = \$ 48.537,10 : **No consta documentación de respaldo (Informe de Abogados)**

Recomendaciones:

- Estados Contables Financieros: No se presentan – Se sugiere realizar un Estado ó Balance anual, según Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA), adaptado a la administración pública y a éste Organismo.
- Inventario de Bienes: Se realizó un Registro Patrimonial de Bienes y de Altas – Resulta necesario valorizar y actualizar los Balances.
- Control Interno: No se presenta Informe del AGI – Resulta necesario reflejar la opinión del profesional responsable del área de control interno, mediante el Informe del Auditor Interno, no solo en los expedientes de intervención previa al TCP, sino también respecto al control de la Cuenta General del Ejercicio 2004 y Balances del IPRA.
- Informe de Abogados: No se presenta Informe de Abogados – Resulta necesario formalizar.

Se eleva el presente Informe a vuestra Secretaría Contable, adjuntando bibliorato con la documental citada (Informes TCP y Notas recibidas y remitidas), en un total de 303 fojas, a sus efectos.

Atentamente.

C.P.N.: Adela Fátima HERRERA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presidencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”